

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	RODRIGO DE JESÚS RAMÍREZ MUÑOZ CC 71.669.284
DEMANDADO	HUMBERTO URREGO CC 98.682.005.
RAD. NRO.	05001 31 05 006 2019 00035 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Niega solicitud

En el trámite de la referencia, el 09 de abril de 2024, se recibió en el correo electrónico, solicitud de aplazamiento de la audiencia contemplada en el artículo 77 CPT y SS programada en el trámite de la referencia.

Se le indica, al profesional del derecho que la diligencia se realizó el día de ayer 08 de abril de 2024 a las 2:30 p.m. en la fecha programada, sin la presencia de las partes y se ordenó notificar las actuaciones por estado, como consta en el audio de la audiencia.

Por lo expuesto se niega la solicitud de aplazamiento y se ordena remitir a las partes el acta de la audiencia celebrada el 08 de abril de 2024 a las 2:30 p.m., para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d664a96d784959448d0eae0f3e4dba8f3565e932df979b7bc34c3b8e254ac614**

Documento generado en 10/04/2024 03:38:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>